



Corpoboyacá

160- - 2677

Tunja, 14 FEB 2025

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Alcaldía Municipal de Moniquirá
RADING: 2025-1179 Ref: 24a42d76



Fecha: 14/02/2025,
Hora: 16:58:00,
Radicado por:
CORPOBOYACA,
Asignado a: Despacho
del Alcalde

Doctor
FREDY IOVANNY PARDO PINZON
Alcalde Municipal
Moniquirá- Boyacá
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
ventanillaunica@moniquira-boyaca.gov.co

Asunto: Fijación Aviso Comisorio No. 0011-25.

Apreciado Alcalde:

Respetuosamente, solicito a usted fijar por un **término mínimo de diez (10) días hábiles**, el aviso No. 0011-25 de fecha 13 de febrero de 2025, EN UN LUGAR PÚBLICO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA o en el medio que actualmente posea la Alcaldía Municipal para garantizar el acceso a la información de las personas interesadas. Lo anterior, conforme lo establecido en el **artículo 2.2.3.2.9.4. del decreto 1076 de 2015**:

“(…) Fijación de aviso. Por lo menos con diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular la Autoridad Ambiental competente hará fijar en lugar público de sus oficinas y de la Alcaldía o de la Inspección de la localidad, un aviso en el cual se indique el lugar; la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Para mayor información, en aquellos lugares donde existan facilidades de transmisión radial, la Autoridad Ambiental competente podrá a costa del peticionario, ordenar un comunicado con los datos a que se refiere el inciso anterior, utilizando tales medios. (...)”

Es decir, que cumpliendo con el término mínimo de 10 días hábiles que debe durar fijado el aviso, **la desfijación se deberá realizar un (1) día antes al día en que se llevará a cabo la visita ocular al predio.** Una vez cumplido lo anterior, se solicita su colaboración para que sea devuelto a la Corporación el aviso, con la respectiva constancia de fijación y desfijación, con el fin de ser incluido en el expediente correspondiente y así, poder verificar que efectivamente se puede llevar a cabo la visita ocular, por cuanto con la publicación del aviso se está garantizando el derecho al debido proceso de las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite.

Es importante mencionar, que los tiempos establecidos por la norma son de obligatorio cumplimiento, al ser parte de las formalidades propias de este procedimiento ambiental y su incumplimiento acarrearía vicios de procedimiento que afectarían gravemente el trámite.

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención 3143454423
Carrera 6 # 55A-33, Barrio Santa Rita - Tunja Boyacá
corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - ousuario@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Así mismo, se informa que los interesados en el trámite, de conformidad con lo establecido en el aviso que se adjunta, deben presentarse en las instalaciones de la Alcaldía el día y hora fijada, y **la visita técnica deberá ser acompañada por el solicitante del trámite, o una persona a quien este delegue, quien deberá tener pleno conocimiento de la ubicación del punto de captación y la operación del sistema**, con el fin de llevar a cabo la diligencia conjuntamente con los funcionarios designados por Corpoboyacá.

Reciba un cordial saludo,

LINA MARITZA MONROY RAMÍREZ
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Elaboró: Yeison Fernando Pulido
Revisó: Amílcar Iván Piña Montañez
Archivo: Concesiones de Agua Superficiales OOCA-00048-97



AVISO No. 0011-25

QUE EL SEÑOR **ARMANDO ARIZA CÁRDENAS**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 6.752.921 DE TUNJA, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE **MARINA ARIZA CÁRDENAS**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 40.012.570 DE TUNJA, **LUIS HERNANDO TORRES GÓMEZ**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 3.047.744 DE GUACHETÁ, **LILIANA CIFUENTES ARIZA**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 30.203.451 DE BARBOSA, **YAKELINE CIFUENTES ARIZA**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 30.203.913 DE BARBOSA, **CESAR ANDRES GOMEZ CIFUENTES**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.099.209.496 DE BARBOSA Y **FRANCY ELIZABETH CIFUENTES ARIZA**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.30.203.452 DE BARBOSA, PRESENTARON ANTE LA ENTIDAD SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, PARA DERIVAR DE LA FUENTE HÍDRICA DENOMINADA "**LA CHORRERA(LA CUEVA)**", EN EL PUNTO DE CAPTACIÓN UBICADO SOBRE LAS COORDENADAS: LATITUD 5° 55' 22,72" N Y LONGITUD 73° 36' 15,97", UBICADA EN LA VEREDA SAN VICENTE BAJO, JURISDICCION PARA EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA (BOYACÁ), CON DESTINO A **USO DE AGRÍCOLA Y PECUARIO**.

PARA ATENDER ESTA SOLICITUD, SE PRACTICARÁ UNA VISITA OCULAR AL SITIO MENCIONADO POR PARTE DE UN FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ENTIDAD, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **04 DE MARZO DE 2025** A LAS **09:00 AM**, TENIENDO COMO PUNTO DE ENCUENTRO LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE **MONIQUIRA- BOYACÁ**.

QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 2.2.3.2.9.4**. DEL DECRETO 1076 DE 2015, SE FIJARÁ EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE **MONIQUIRA** Y EN **CORPOBOYACÁ**, DURANTE UN TIEMPO MÍNIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CON EL FIN DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR PUEDAN HACERLO.

A SU VEZ, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 2.2.3.2.9.7**. DEL DECRETO 1076 DE 2015, TODA PERSONA QUE TENGA DERECHO O INTERÉS LEGÍTIMO, PUEDE OPONERSE A QUE SE OTORQUE LA CONCESIÓN, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE LA OPOSICIÓN ANTE LA CORPORACIÓN, ANTES DE LA VISITA OCULAR O DURANTE ESTA DILIGENCIA, EXPONIENDO LAS RAZONES EN LAS CUALES SE FUNDAMENTA Y ACOMPAÑANDO LOS TÍTULOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE EL OPOSITOR CREA CONVENIENTES PARA SUSTENTARLA.

DADO EN TUNJA, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2025.

LINA MARITZA MONROY RAMÍREZ
 Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____
 FUNCIONARIO RESPONSABLE (NOMBRE): _____
 IDENTIFICADO CON C.C: _____
 CARGO _____

CERTIFICA QUE EL PRESENTE AVISO SE PUBLICÓ EN CARTELERA

FIJADO EL DÍA _____ FIRMA _____

DESFIJADO EL DÍA _____ FIRMA _____

